

El nombramiento tendrá efectos de fecha 18 de marzo de 2009. Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinto, a 20 de marzo de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.
(03/10.002/09)

POZUELO DE ALARCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Al objeto de dar cumplimiento a las determinaciones del artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, para general conocimiento, que la Alcaldía, el 26 de marzo de 2009, ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.—Delegar la Presidencia de la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Urbanismo en don Mariano Pérez-Hickman Silván.

Segundo.—Notificar al interesado, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses (ambos contados desde el día siguiente al de su publicación), o cualquier otro que se estime pertinente, indicándole que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Pozuelo de Alarcón, a 30 de marzo de 2009.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.

(03/10.107/09)

POZUELO DE ALARCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Al objeto de dar cumplimiento a las determinaciones del artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, para general conocimiento, que la Alcaldía, el 26 de marzo de 2009, ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.—Delegar la Presidencia de la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Reglamentos y Normas en doña Yolanda Estrada Madrid.

Segundo.—Notificar a la interesada, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Lo-

cal, y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses (ambos contados desde el día siguiente al de su publicación), o cualquier otro que se estime pertinente, indicándole que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Pozuelo de Alarcón, a 30 de marzo de 2009.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.

(03/10.108/09)

POZUELO DE ALARCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Al objeto de dar cumplimiento a las determinaciones del artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, para general conocimiento, que la Alcaldía, el 26 de marzo de 2009, ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.—Delegar la Presidencia de las Comisiones Informativas Permanentes del Pleno de Hacienda y Presupuestos y Especial de Cuentas en don José María Mayo Villalobos.

Segundo.—Notificar al interesado, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses (ambos contados desde el día siguiente al de su publicación), o cualquier otro que se estime pertinente, indicándole que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Pozuelo de Alarcón, a 30 de marzo de 2009.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.

(03/10.106/09)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por Ley 4/1999, de 13 de enero), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores de tráfico que se indican, dictadas por la concejala-delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia 4310/2007, de 21 de diciembre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido esta no se ha podido practicar.

TC	Expte.	Sancionado/a	DNI/NIF	Localidad	F. resolución	Cuantía (euros)
TC	1306/08	Alonso Gamero Telo	50873759J	Madrid	29/01/2009	300,00
TC	1420/08	Daniel Pinto Moratiel	47455879W	Madrid	29/01/2009	300,00
TC	1602/08	José Luis Gil Pérez	01351627	Madrid	29/01/2009	150,00
TC	1726/08	Macedón Singeorzan	X7607669M	Meco	29/01/2009	150,00
TC	1727/08	Grigore Sulumete	X2977593J	Arganda del Rey	29/01/2009	150,00
TC	1746/08	Óscar Maldonado Gamboa	X3394122	Villena	29/01/2009	150,00
TC	1757/08	José Cortes Pedraja	00659752	Alcalá de Henares	29/01/2009	300,00
TC	1796/08	Aquilino Molina Moreno	47224822	Mejorada del Campo	29/01/2009	600,00